

AAPC-ASSOCIAÇÃO DE AMIZADE PORTUGAL-CUBA

aapcuba@gmail.com

Telef.:213857305 /962022207 Rua Rodrigo da Fonseca,107-r/c-Esq.

1500 LISBOA

L" Associaciòn ha sido fundada en 1974 y tiene caracter nacional.

Tiene como objetivo la solidariedade política y material co Cuba, la divulgaciòn de la cultura cubana, de su Historia, la realizaciòn de iniciativas que ayuden a acercar el pueblo português y cubano.

El marco institucional para promoción de los derechos humanos es la Constitución, donde son reconocidos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Son reconocidos los derechos a la vida, a la libertad, inviolabilidad de las personas y de su integridad personal, inviolabilidad de domicilio, de correspondencia, derecho a ser encausado o condenado solamente por tribunal competente con fundamento en leyes con vigencia anterior al delito y con garantía del derecho a la defensa, derecho a que no exista coacción ni violencia contra los declarantes y control de la legalidad por la Fiscalía.

Los Lineamientos de la Política Económica Social en 2011 buscan actualizar el modelo económico cubano, mejorar la calidad de vida de los cubanos de forma a avanzar hacia una sociedad más libre, más justa, independiente y equitativa siempre en defensa de la plena independencia y soberanía del país.

Cuba ha ratificado la Convención Internacional para la Protección de las Personas contra Desapariciones Forzadas, ha adherido a la Recomendación 200 de la OIT sobre el VIH, Sida y el Mundo del Trabajo (13/7/2012), Convención de las Naciones Unidas y Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (28/7/2004).

Aprobación de normas que regulan la entrega de tierras a campesinos, normas relativas a la seguridad social, empleo, vivienda, y están en preparación cambios normativos en el Código Penal, Código de Trabajo y Código de Familia.

El triunfo de la revolución en 1959 ha habilitado la instauración de un sistema igualitario que ha banido situaciones discriminatorias derivadas de la enorme desigualdad social anterior a la revolución, como aquellas que provenían de la segregación racial existente en la Isla - consecuencia de la legislación racista y discriminatoria publicada en el período protectorado norteamericano.

La revolución ha puesto fin a la discriminación racial.

La igualdad de derechos, sin discriminación de sexo y raza es, hoy día, apanágio de Cuba.

Sin embargo de una visión ancestral discriminatoria hacia la mujer, el trabajo meritorio del gobierno desde 1959, ha abolido los prejuicios hacia la mujer, y instituido la igualdad de derechos, sea por reformas legislativas, sea por cambio de mentalidades.

En los últimos cuatro años se hizo un trabajo notable para eliminar toda especie de discriminación.

Esta igualdad plena abarca niños y adultos, gente con deficiencias, presos, gente con distinta orientación sexual o identidad de género, materia en la que se hizo un trabajo notable, en los últimos años.

En lo que refiere al derecho a la vida, libertad y seguridad de los ciudadanos hay que subrayar que ningún ciudadano fue condenado a pena de muerte por los tribunales desde el último informe al EPU.

En Abril de 2009, el Consejo de Estado há comutado y substituído por penas de prison perpetua y prison por 30 años, condenaciones à muerte antes aplicadas por los tribunales.

Sin embargo del elevado número de víctimas de acciones terroristas contra el pueblo cubano y necesidad de dissuadir esta criminalidade, el gobierno há revocado essas decisiones judiciales en conformidad con la ética y la humanidad que inspiran la revolucìon.

El sistema judicial cubano es constituído por un Supremo Tribunal y tribunales independientes, de composiciòn diferenciada de acuerdo con sus distintas competèncias y amplia participaciòn popular en l administraciòn de la justicia.

Contrariando la propaganda hostil contra Cuba hay libertad de religion en Cuba, libertad d expression, de asociaciòn, de reunion pacifica y el derecho de participaciòn en la vida publica y politica del pais es efectivo, al revés de lo que passa en algunos países en general considerados modelos de democracia, pero onde sus ciudadanos viven alejados de la politica y onde la actividade politica depende de vultosos intereses financeiros.

Esta es la realidad en Cuba y quièn visite la Isla puede comprobar lo com facilidad, aún que esta sea sistemáticamente deformada por campañas difamatórias, alimentadas por el gobierno de Estados Unidos com la finalidad de alterar la orden pública, provocar confrontos para crear en el exterior la ficciòn de existènciade un clima de instabilidade que pudiera justificar intervenciones de inimigos de Cuba, comandados por la extrema-derecha de Miami, vinculada a terroristas confesos residentes en EUA.

L actividad de estes agentes subsidiados por un gobierno estrangero hostil a Cuba non se integra en el àmbito del art.3º de la Declaraciòn sobre los Defensores de Derechos Humanos aprobada por l Asamblea General dela ONU en 9/12/98.

En realidad, al revés de la propaganda inimiga nadie es o há sido perseguido o punido en Cuba por el ejercicio del derecho de expression, opinion y asociaciòn dentro de los limites de la Constituciòn y demás legislaciòn que estan en harmonia com los instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

Más amplio desarrollo à la promociòn de los derechos humanos poderia existir si non fuera por las medidas necessárias para enfrentar el bloqueo más longo y cruel de la Historia, las agresiones de los sucessivos gobiernos de EUA-sin olvidar la invasiòn mercenária de Playa Giròn, a partir de Florida-l ocupaciòn ilegal de parte del territorio cubano onde se ubica un centro de tortura, onde se violan otros derechos humanos, el recrutamento remunerado de mercenários y terroristas por el gobierno de Estados Unidos, acciones que en 53 años de revolucìon han provocado miles de muertos y deficientes.

En matéria de religion, más de 400 religiones y instituciones de distintas creencias desarrollan su actividade sin interferènciade del Estado, con instalaciones para sus actividades , a condiciones, a condiciones justas en las que tienen toda autonomia y libertad.

Todo esto sería sin sentido si no fuera garantizado el derecho al trabajo, a buenas condiciones de trabajo y igualdad en el trabajo y derecho a la seguridad social.

Tiene significado el hecho de que Cuba haya ratificado 88 Convenciones de la OIT y los derechos de los trabajadores y de los sindicatos están consagrados en la Constitución, Código de Trabajo y legislación complementaria.

Derechos humanos igualmente esenciales son el derecho a la salud, a la educación, alimentación y cultura.

Desde la gigantesca y ejemplar alfabetización, después del triunfo de la revolución, ha progresivamente aumentado el grado de instrucción del Pueblo cubano y sigue manteniendo el acceso universal y gratuito a la enseñanza pública.

También en la salud se verifican progresos en los últimos años: el índice de mortalidad infantil de 4,9 alcanzado en 2011 - el más bajo de América y el Caribe - y un índice de mortalidad materna de 40,6 por 100 000, números que prueban los enormes logros de los servicios médicos prestados en Cuba.

El Informe de la UNESCO para la Educación (2011), reconoce el elevado nivel educacional en Cuba, clasificada en 14^º en el índice de educación para TODOS (IDE). Sin embargo del alto nivel alcanzado, Cuba quiere aumentar todavía el nivel de excelencia de la Educación, en todos los niveles.

Aún con las enormes dificultades causadas por el bloqueo económico, que constituye el delito de genocidio, el gobierno ha desarrollado un enorme esfuerzo para la implementación de las recomendaciones del Relator Especial, después de su última visita en 2007.

También la cultura es un fenómeno de masas en Cuba, con igualdad de oportunidades para el desarrollo de cada ciudadano. Ese es uno de los más impresionantes aspectos de la sociedad cubana, visible para cualquier observador de la vida y sociedad cubana: un Pueblo muy culto a todos los niveles de conocimiento.

En el exterior, Cuba ha ampliado la cooperación en materia de alfabetización y post-alfabetización con los métodos cubanos "Yo sí puedo" (Premio Unesco), "ya puedo leer y escribir" e "Yo sí, puedo". En finales de mayo de 2012 existían 6 775 332 graduados en el primer programa y 853 088 en el último. En la salud se hace la implementación del Programa Integral de Salud y la Operación Milagro con la finalidad de devolver la visión a miles de personas.

Desde 8 de julio de 2004 hasta Enero de 2012 han sido realizadas 2 251 987 intervenciones quirúrgicas

En materia de apoyo en situaciones de catástrofes y graves epidemias, el Contingente Internacional de médicos especialistas especializados en socorrer en situación de catástrofes y graves epidemias (5 490 profesionales cubanos) han prestado asistencia médica a más de 3 millones de víctimas.

Especial relevo merece la asistencia de Cuba en Haití, país en el que han trabajado más de 3 774 cubanos.

También a nivel de docencia se destaca la importante acción de Cuba, en la Escuela Latinoamericana de Medicina donde se han graduado 9 960 médicos de 58 países, de 2005 hasta 2011, además de ser prestada formación profesional en materia de salud en 11 países.

Ejemplar en lo que se refiere a medidas de reducción de riesgos en situación de catástrofes, Cuba no participa solamente en los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas en proyectos de interés para la reducción de riesgo de las catástrofes.
